Número 40/70.—Automóvil marca «Simca Aronde», matricula francesa 523-FH-45; motor número 2672713; bastidor númer ro B-81237810.

and the second section of the second

ro B-81237810.

Número 41/70.—Automóvil marca «Peugeot 403», matricula francesa 461-HA-74 (F); motor número 3056895; bastidor número BLD-3056895.

Número 42/70.—Automóvil marca «Peugeot 403», matricula

Número 42/70.—Automóvil marca ePeugeot 403», matricula francesa 486-J-94; motor número 2282764.

Número 43/70.—Automóvil marca eCitroën», tipo eTiburón», sin placas de matricula y con número falso de motor 09990.

Número 46/70.—Automóvil marca eVolkswagen», tipo furgoneta; matricula extranjera G-25316; motor número 1443087; bastidor número 699572.

Número 49/70.—Automóvil marca eOpel Kapitan», matricula 98-00-EH (NL); motor número 26-0031812; bastidor número 21446465.

Granada, 27 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.': El Delegado de Hacienda-Presidente.—1.210-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos situados en el tér-mino municipal de Valdoviño (La Coruña), afec-tados por las obras del abastecimiento de agua a la ciudad de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Expediente de expropiación forzosa que con carácter de ur-gencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 se instruye por la Administración

para la adquisición de los terrenos situados en el término municipal de Valdoviño (La Coruña), afectados por las obras de abastecimiento de agua a la ciudad de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), cuyas obras han sido declaradas de reconocida urgencia por Ley de 21 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estados del 22)

de anastecimiento de agus a la caudad de El Ferrol del Caudidillo (La Coruña), cuyas obras han sido declaradas de reconocida urgencia por Ley de 21 de julio de 1960 (aBoletín Oficial del Estados del 23).

Se hace saber a todos los propletarios y titulares de derechos afectados que por esta Confederación Hidrográfica se ha dispuesto que los días 19, 20, 21 y 22 de abril, y 3, 4 y 5 de mayo de 1971, a las noras y en el orden que se señala en la relación adjunta, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas números 1 al 650, sitas en los lugares de Cadabal, Candail, Loira Vella, Malate y Vilaje. Los propictarios incluídos en el anejo adjunto deberán acudir en la fecha y hora que se les señala al local habilitado por la Confederación Hidrográfica para estos efectos (La Maravilla, Vilaje, Vilaboa), para que previo traslado a las fincas, de ser ello necesario, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación. A dicho acto podrán concurrir todos aquellos que tengan algún derecho sobre la cosa exproplada. Los afectados deberán acudir personalmente o bien debidamente representados, aportando los documentos acreditativos de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario a su cargo. Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, a tenor de lo dispuesto en la consecuencia segunda del artículo 52 de is citada Ley de Exproplación Forzosa, la relación detallada de las fincas es halla expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial de Valdoviño, y que los titulares de derechos afectados y los propietarios que resulten conocidos serán notificados personalmente.

Se hace constar asimismo que hasta el momento del levantamiento de las actas previas se pueden formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de esta Confederación Hidrográfica (plaza de España, 2. Ovledo), donde estará de manifiesto el piano parcelario, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsana

la urgente ocupación.
Oviedo, 20 de marzo de 1971.—E; Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—1.729-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Se levantarán las actas previas a la ocupación de las fincas pertenecientes a los propietarios que se reseñan, en los días y horas que a continuación se detallan.

Dia 19 de abril de 1971, a las dieciseis horas

José Beceiro. José Beceiro.
Angel Beceiro Alvariño.
Angel Beceiro Alvariño.
Manuel, Bellón Bouza.
Carmen Bogo Fonticoba.
José Bouza Sixto.
Francisco Bouzamayor Ameneiros.
Francisco Bouzamayor Rodriguez.
Jesús Bustabad Bellón.
Vicente Arturo Coba Martin.
Juan Coba Mouris.
Eulalla Coba Villadóniga.
Angel Fonticoba González. Angel Fonticoba Villadóniga.
Angel Fonticoba González.
Vicente Fonticoba Vilela.
Aquilino Méndez Filgueira.
Evangelina Orjales Teijeiro.
Vicente Rodriguez Teijeiro.
Pilar Santalia Bouza.

Dia 20 de abril de 1971, a las nueve horas

Severino Bustabad López Andrés Calvo Chao. Emilia Caneiro Fonticoba Engracia Caneiro Fonticoba. José Caneiro Fonticoba. Mario Caneiro Fonticoba. José Maria Canosa Bouza. Alejandrina Casas Pita. José Casas Pita. Hilario Cencan Caneiro. Enrique Cibreiro López, Andrés Diaz Garrote, José Diaz Muiño, Balbina Diaz Pérez, Generoso Diaz Rodríguez, Generoso Lauz Rodriguez.

Maria Diaz Rodriguez.

Manuel Diaz Villadóniga.

Benigno Fernández Mulño.

Abelardo Ferreira Diaz. Faustino Fonticoba Coba. José Fonticoba Diaz.

Dia 20 de abril de 1971, a las dieciséis

Manuela Fonticoba Diaz. Vicente Fonticoba Diaz.

José Fonticoba Muiño.
Manuel García Fonticoba.
Balbina García Vilela.
Estela Hermida Villarnovo.
Manuel Iglesias Fernández,
Manuel López Franco.
Systemio López Lápez. Sostenio López López, Herederos de José Martín Vilela. José Mouriz García.

Dia 21 de abril de 1971, a las nueve horas

Vicente Montero Area. Manuel Muiño Rodríguez. Vicente Muiño Rodríguez. Basilio Muiño Taboada. José Paz Dopico. Amador Paz Paz Angel Pereira Couce.

Dia 21 de abril de 1971, a las dieciséis horas

José Paz Pérez Vicente Paz Pita. Benedicto Pérez Suárez. Marcelina Pérez Suárez, Pilar Pérez Suárez,

Dia 22 de abril de 1971, a las nueve horas

Emilia Pérez Villarnovo, Andrés Pita Bustabad, Balbina Pita Couce, Manuela Pita Couce, Remedios Pita Couce.

Dia 3 de mayo de 1971, a las dieciséis horas

Maria Pita Couce. Andrés Pita Diaz. Bautista Pita Diaz Herederos de Francisco Pita Fonticoba. Herederos de Vicente Pita Fonticoba. Ceneroso Pita Pita. José Pita Pita. Vicente Pita Santalla, José Pita Taboada. Pledad Pita Taboada.

José Pita Vilela. José Rodriguez Chao.

Dia 4 de mayo de 1971, a las nueve horas

Pastor Rodriguez Sande, Manuel Santalia Iglesias, José Santalia Vileia. Manuel Vigo Díaz. Manuel Vileia Bogo. Olegario Bileia Bogo. José y Maria Vileia Pajón, José Vileia Rodriguez. Maria Vilela Rodríguez Francisco Villadóniga Coba. Jesús Villadóniga García.

Dia 4 de mayo de 1971, a las dieciséis

Ramiro Bustabad Bellon Argentino Bustabad Bellon.
Herederos de Vicente Calvo.
Andrea Caneiro Coba.
Generoso Casas Grafia.
Francisco Casas Pita.
Angel Cendan Caneiro. Angel Centan Cauero,
Josefina Coba,
Baldomero Díaz,
Emilio Díaz Garrote,
Herederos de Manuel Díaz Pantin,
Francisco Díaz Robles,
Andrés Díaz Villadóniga,
Monuel Barretta Díaz Andrés Diaz Villadóniga.

Manuel Ferreira Díaz.

Amador Fonticoba Bouza.

Gerardo Fonticoba Bouza.

Manuel Fonticoba Bouza.

Manuel Fonticoba Delgado.

José Fonticoba Fonticoba.

Armando Fonticoba Lago.

Generoso Fonticoba Rodríguez.

Amable Fonticoba Pita.

José Garcia Fenticoba.

Amable Cacia Villadóniga.

Josefa García Villadóniga.

María García Villadóniga:

Gerardo Gónez García.

Manuel Gundín Pena.

Emilio Hernica Rañal.

and the second of the second o

Dia 5 de mayo de 1971, a las nueve horas

Dorinda Iglesias Fernández. Herederos de Juan Martin Vileia, Marcelino Mouriz Carcia, Generoso Muiño Rodriguez, Sara Muiño Rodriguez, Manuela Muiño Vilela. Herederos de Francisco Paz. Mercedes y Aquilino Paz García. Manuel Pérez López. Generoso Pérez Suárez. Guille mo Pita Coba. Antonio Pouso López.

José Rodriguez Herederos de María Rodriguez Alvariño. Herederos de Francisco Rodriguez Alvariño

Benjamin Rodriguez Bouzamayor, Generosa Rodriguez Rodriguez. Andrea Romeo Muiño. Generosa Romeo Muiño. José Romeo Muño. Rosa Romeo Muño. Arsenio Sande Vilela, Vicente Vigo Diaz. Cecilia Vigo Martinez.

José Maria Vilela. Belarmino Vilela Bogo. Hermitas Vilela Carcia. Maria Villadoniga Filgueira. Vicente Calvo Labrada. Jesús Calvo Pérez Belarmino Filgueira Vigo. Luciano Fonticoba Díaz. Eduardo Fonticoba Villarnovo, Josefa López Muiño. Manuela Martin Vilela. Jose Rodriguez Filgueira. Hilario Vilela Bogo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de enero de 1971 por la que se aprueba el Plan de Estudios de los cursos cuarto y quinto de la Sección de «Matemáticas», Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 de marzo de 1971, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3969, columna primera, estudios del cuarto curso, donde dice: «Algebra. Horas: Tres teóricas y dos prac-ticas», debe decir: «Algebra. Horas: Dos teóricas y dos practicas».

RESOLUCION del Consejo Superior de Investiga-ciones Científicas por la que se convocan premios del citado Organismo para 1971.

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de este Superior de Investigaciones Científicas, en su sesión del día 26 de enero de 1971, se convocan los premios instituídos para recompensar la investigación científica realizada en España, conforme se detalla en los apartados siguientes:

L Premios «Francisco Franco»

Se otorgarán a los Investigadores españoles que se hayan destacado por su amplia y relevante labor investigadora sobre una disciplina científica o por un trabajo determinado de excepcional relieve y trascendencia. Serán los siguientes:

Premio «Francisco Franco» de Letras, dotado con 500.000 pe-

Premio «Francisco Franco» de Ciencias, dotado con 500.000 pesetas.

Premio «Francisco Franco» de Investigación Técnica indi-vidual, dotado con 500.000 pesetas. Premio «Francisco Franco» de Investigación Técnica en

Equipo, dotado con 750.000 pesetas.

Propuestas

La concesión se efectuará por selección entre quienes hubieran sido propuestos para ello.

Las propuestas, con especificación del premio al que se dirigen, habran de ser formuladas por Consejeros de número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Directores de Centros de Investigación del C. S. I. C., oidas sus Juntas de Gobierno; Rectores de Universidad; Decanos de Facultad; Presidentes de Institutos Politécnicos, y Directores de Escuelas Técnicas Superiores, y se formalizarán por escrito, dirigido al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el que se harán constar todos los datos personales y científicos de aquel a quien se considera merecedor del premio y los motivos que justifiquen dicho merecimiento. A dicho escrito se acompañarán un ejempar de las obras o trabajos o una colección de los artículos o estudios publicados por el candidato en los que éste desarrolle el tema que da lugar a la propuesta.

la propuesta. El plazo de admisión de las propuestas terminará a las trece horas del día 30 de diciembre de 1971.

Para la concesión de los premios «Francisco Franco», el Consejo Ejecutivo designará un Jurado para cada uno de los premios de Letras y Ciencias, y uno para los dos de Investi-

gación Técnica. Los Jurados examinarán las propuestas for-muladas y ievantarán acta detailada de su actuación, razo-naudo extensamente su decisión. Dicha acta sera elevada al Consejo Ejecutivo para su ratificación. El otorgamiento de los premios «Francisco Franco» se hará público en la for-ma que se estime conveniente.

11. Otros premios

Para cada grupo de las materias que se señalan, se otorga-rán premios para recompensar trabajos de investigación rea-lizados por españoles sobre temas concretos incluídos en ellas. Estos premios serán los siguientes:

remios de Ciencias Teológicas, Filosóficas y Jurid cas

Premio «Raimundo Lulio», dotado con 100.000 pesetas. Premio «Luis Vives», dotado con 20.000 pesetas.

Premios de Historia, Filología y Arte

Premio «Marcelino Menéndez Pelayo», dotado con 100.000

Premio cAntonio de Nebrija», dotado con 20.000 pesetas.

Premios de Geografia, Economia, Sociologia y Bibliografia Premio «Diego de Saavedra Fajardo», dotado con 100.000 pe-

Premio Juan Sebastián Elcano», dotado con 20.000 pesetas.

Premios de Estudios Locales

Premio «José María Quadrado», dotado con 100.000 pesetas. Premio «Antonio Ponz», dotado con 20.000 pesetas.

Premios de Biología Animal y Medicina

Premio «Santiago Ramón y Cajal», dotado con 100.000 pesetas.

Premio «Gregorio Marañón», dotado con 20.000 pesetas.

Premios de Geologia, Biologia Vegetal y Ciencias Agricolas

Premio «Alonso de Herrera», dotado con 160.000 pesetas. Premio «Antonio José de Cavanilles», dotado con 20.000 pe-

Premios de Matemáticas, Física y Química

Premio «Alfonso el Sabio», dotado con 100.000 pesetas. Premio «Antonio de Gregorio Rocasolano», dotado con 20.000 pesetas.

Premios de Investigación Técnica en todos sus campos

Premio «Juan de la Cierva», dotado con 100.000 pesetas. Premio «Eduardo Torroja», dotado con 50.000 pesetas. Premio «Leonardo Torres Quevedo», dotado con 20.000 pe-

Solicitudes

Los aspirantes a los distintos premios que se convocan lo solicitarán por sí mismos, basando su pretensión en la presentación de un trabajo, obra o estudio, un ejemplar de los cuales deberá acompañar a la instancia que los solicitantes dirigirán al Presidente del Consejo, en la cual harán constar sus datos personales y el premio a que aspiran. Los trabajos, obras o estudios por los que se soliciten los premios, habrán de ser inéditos o publicados con posterioridad a 1 de enero de 1969

Los premios, dotados con 20.000 pesetas, están especialmente destinados a los povenes estudiosos que preparan su paso a situación definitiva en Organismos de investigación o docencia, por lo que no podrán aspirar a ellos quienes hayan alcanzado

por lo que no podrán aspirar a ellos quienes hayan alcanzado dicha situación en Entidades oficiales o privadas o hayan ingresado en algún Cuerpo del Estado. A tal fin, en las solicitudes a estos premios se hará constar con claridad la circunstancia indicada.